EL QUILMERO

Periódico de intereses locales, agricultores é industriales—Aparece los jueves y domingos

AÑO VI — QUILMES, Jueves 3 de Marzo de 1881 — Número 546

Administracion: Calle 13 N. 51

SUSCRICION ADELANTADA

15 pesos mensuales

Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.

Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 3 de Marzo de 1881

Reminiscencias

VI

En la sesion municipal de ese dia se resolvió que la gente fuera licenciada, dejándose solamente el número de individuos necesario para la seguridad y órden público pero sin *aparato militar*.

¿Porqué no se dió cumplimiento inmediato á esa resolucion, con lo que se habria salvado al vecindario de caer *prisionero* de las fuerzas nacionales, como sucedió al dia siguiente?

Esto ya vendrá, y lo declararemos con la misma franqueza que nos es característica en todos nuestros actos.

Pasados los sucesos y cuando restablecido el órden bajo la administracion del nuevo Juez de Paz nombrado por la Intervencion Nacional el vecindario tuvo recien ocasion de saber lo que se resolvió en la sesion secreta del 24 de Junio:

Que fueran licenciados los ciudadanos en servicio militar y alejado el aparato *bélico* con que se nos tenia, quedando en servicio de policia vecinal la mitad del número de ellos lo que era demasiado mente por desgracia, á nuestro juicio, pues aunque no teniamos guardianes del órden como antes por haber marchado á campaña todos los vigilantes, el carácter tranquilo y honesto de este vecindario no lo hacia tan urjente como el cuidado de la seguridad de los indios prisioneros que se cometió la imprudencia de recibirle á Michemberg, sin reflexionar quizá que su guardado era el mayor compromiso á que se le podia esponer á este Municipio.

Se resolvió tambien que la Municipalidad reconociera las deudas contraidas por el Comandante para los suministros de la tropa en servicio y los prisioneros.

Esa deuda consistia en algunos miles de pesos por efectos de consumo, cebas y otros, comprados con *vales* á los comerciantes Silva, Smith é Ithurralde y carne comprada del mismo modo á los abastecedores que tuvieron la mala suerte de que les fuera solicitada.

Y por cierto que bien necesario habria sido que esta promesa ó reconocimiento se hubiera cumplido, aunque separándonos de la falta de atribucion de la Municipalidad para destinar el dinero del Municipio á tales objetos, porque hasta la fecha esos comerciantes, esos abastecedores, los vecinos que fueron ocupados con viajes de carro ó de otros modos y hasta la imprenta con impresiones, no han sido pagados ni lo serán, segun creemos.

Reanudemos nuestro lijero relato:

Como lo dijimos en el capítulo V de él, los oficiales, soldados, gefes y demas pasamos en el Cuartel la noche del 24 al 25 de Junio, notándose tal dedicacion y cuidado en el servicio tanto interior como esterior, que hacia preveer claramente la proximidad de algun peligro.

Todos estuvimos, menos el Comandante que pasó la noche probablemente en su lecho como las anteriores.

Cuando amaneció el dia 25, el Sr. Armesto, hombre enfermo y anciano, que habia pasado la noche lo mismo que todos, se fué á su casa con objeto de cambiarse ropa y mirar á su familia.

Poco rato despues, y con conocimiento de él, hizo lo mismo el Capitan de la guardia que acostumbraba á hacerlo siempre antes de la hora de ser relevado, en cuyo momento debia hallarse en el Cuartel.

El dia anterior, el Comandante habia determinado formar tres piquetes de los dos en que estaba dividida la Compañia, haciendo Capitan al Alcalde del Cuartel 1° D. Domingo Iparraguirre para que tomara su turno de guardia con uno de los tres piquetes.

En consecuencia de esto y por evitar que al siguiente dia modificara su determinacion, el Capitan Gimenez de guardia entonces, le previno al de igual clase Casavalle que el dia 25 viniera al cuartel mas tarde que de costumbre, para dar tiempo á que tomara el relevo de la guardia el nuevo Capitan nombrado por el Comandante.

El Capitan Gimenez despues de ver á su familia que se hallaba con enferma de gravedad, y estar unos momentos en su compañia, se volvió al Cuartel para organizarlo todo en el órden que debia quedar al entregar la guardia al urno entrante

Eran las 7 y media de la mañana

El Sr. Armesto no habia regresado lo que no causaba contrariedad, pues el oficial de guardia sabia que vendria en el acto, si era llamado.

El segundo oficial de guardia teniente D. Eduardo Madera estaba en el Cuartel tambien, y en ese momento llegó el Sr. Otamendi q' como se ha dicho desempeñaba el cargo de instructor de la gente, que al poco tiempo debia salir á hacer ejercicio, pues este se hacia tarde y mañana.

Se hallaba en la puerta del Juzgado calle 12, de centinela, el vecino Don Maximiano Córdova.

Pocos minutos habían pasado desde la llegada del Capitan y el instructor, cuando ambos vieron desembocar por la avenida de la Estacion del ferro carril, calle 12, una compacta columna de fuerzas perfectamente organizada que tomando toda la calle avanzaba hácia el Juzgado.

Hacia dias que se anunciaba que el Coronel Machado pasaria por Quilmes con la fuerza que traia, lo mismo que habían pasado con las de su mando Arístegui y Leiría.

Al apercibir aquella fuerza la primera idea sujerida al Sr. Otamendi fué que debia ser la fuerza de Machado, pero Gimenez que habia observado el porte de la tropa y las demas esterioridades que denuncian á las fuerzas bien organizadas, ayudado por el reflejo del sol que daba de frente á la columna, le manisfestó que á él le parecias fuerzas de línea y que en consecuencia no las creia de Machado sinó del Gobierno Nacional.

Durante estas observaciones la fuerza habia avanzado con rapidez, y al llegar frente á la casa del Sr. Itturralde se puso al galope en ademan de carga.

Entonces el Sr. Otamendi convencido como Gimenez de que era fuerza de la Nacion, mandó al centinela que se entrase al Cuartel, y ambos salieron de la puerta de este donde se hallaban, caminando hasta á la cuadra (esquina de la iglesia) á esperar allí á los que venian.

Al frente de la columna de tiradores que formaba la vanguardia venia un Capitan Daza el que al llegar á dicha esquina mandó hacer alto y apuntando á Gimenez con el revólver le intimó rendicion, á lo que este y Otamendi le contestaron que pasara hasta el Juzgado donde se le entregaria, porque la gente en servicio allí eran vecinos de Quilmes que solo se ocupaban de cuidar del órden y seguridad local, que estaban dispuestos á someterse al Poder Nacional.

Se hizo marchar á Gimenez por la vereda al lado de la columna que siguió con las armas preparadas, y llegados allí se le hizo formar á la cabeza de la fila de ciudadanos que desde ese momento fueron considerados como prisioneros de guerra por habérseles encontrado vestidos de uniforme y con las armas en pabellones.

Pero los indios, que no habian sido olvidados por el Capitan de guardia, estaban ya libres de la prision y á medida que los ciudadanos dejaban recostados á las paredes sus fusiles con las bayonetas caladas ellos los habian tomado y se preparaban en actitud de irse sobre los ciudadanos desarmados que iban formando en la fila de prisioneros.

Continuará

DESDE EL AÑO 1864

Hasta la fecha

EL REFRESCO

Que ha mantenido siempre su buena reputacion es el

DE BAGLEY

Hecho con **Hesperidina, Agua, Azúcar y Hielo.**

Los que gusten pueden en vez del agua comun, sustituirla por las de Soda, Vichy ó Seltz

43-50

CORRALON ATALAYA

MENDOZA 33

BARRACAS AL NORTE

Depósito de sal de Cádiz y carbon de piedra de todas clases de ROMA y DUC

ESCRITORIO: PIEDAD 43

La tertulia de disfraz

Impresionados por la vergüenza é indignacion que no habrá dejado de causar en todo el que se considere vecino de Quilmes y miembro de esta sociedad que lleva el calificativo de culta, vamos á dar espansion á las amargas consideraciones que nos ha sujerido el fiasco ridículo dado por las familias de Quilmes con motivo de la tertulia de disfraz.

Sabemos que este es un tema peligroso de abordar, por lo delicado que seria herir susceptibilidades que no merezcan ser heridas, pero el periodista que no quiere arrostrar la odiosidad personalizando ataques acaso demasiado justos, tiene que dar palo de ciego, y nosotros lo damos, limitándonos solo á rogar á las personas cuya conducta no sea acreedora á recibirlo, que no se den por aludidas.

Escribimos para quien merece lo que diremos en este artículo.

El sábado 12 del próximo pasado Febrero, el Club Fraternidad recientemente reorganizado despues de haberse hallado en peligro inminente de sucumbir, ofreció á las familias una tertulia en el salon municipal.

Tanto el reparto de invitaciones como todas las medidas adoptadas y gastos hechos en el local de refresco para las damas y caballeros fueron perfectamente ajustados á la decencia y buena voluntad que guiaba á los señores que componian la Comision Directiva del Club que fué la misma que firmó las invitaciones.

Pero apesar de todo esto, el resultado fué un fiasco completo, tanto mas chocante cuanto mayores motivos habia para esperar lo contrario, visto el antecedente de ser dada dicha tertulia despues de algun tiempo que el Club no habia dado ninguna, y por exijencias muy justas del elemento jóven que forma parte de aquel.

Las consecuencias de ese desaire recibido por los señores de la Comision del Club que no lo merecia, no se hicieron esperar: el Presidente del Club convocó á asam-

blca á los socios para renunciar el cargo ante ellos, el vocal Sr. Lopez renunció por escrito de dicho car o y del de socío de ese centro social.

Y la verdad era, que aunque oponiéndonos á tales renuncias porque no creiamos que debian esos señores darse por aludidos de tal desaire esde que no habian dado ocasion á merecerlo, encontramos justificable su conducta ante él, no como desairados sinó como acobardados de recibir una ofensa cuya reparacion no podian exijir por el carácter del ofensor, y no mereciendo recibi la.

Justificábamos su renuncia siempre que fuera fundada en que no querian esponerse segunda vez, cual el ser indolente que al recibir un golpe de un ser inconsciente no se aleja de él para evitar su repeticion.

Y la prueba de que nos fundabamos bien la ha dado el resultado de la tertulia de disfraz anunciada para el domingo por la noche.

Prueba dolorosa que avergonzará á cualquiera vecino que en algo estime el concepto de cultura para esta sociedad.

A la tertulia dada por el Club á que nos referimos, asistieron ocho señoritas y una señora!

A la de disfraz dada por el vecindario que costeó los gastos por suscricion espontánea, ayudado por la Municipalidad, han asistido siete señoritas!

Y la invitacion para ella fué firmada por siete vecinos respetables, estimados, conocidos y gefes de familias que residen en la localidad.

Los señores cuyas firmas autorizaban la invitacion son:

Jose A Matienzo
Eduardo Casares
Joaquin Amado
Juan Ithurralde
Carlos Casavalle
Cipriano Benavente
Bernardo Lerdou

Las familias que componian el número *total* que dejamos mencionado eran: de Casavalle, Benavente, Fernandez y Giraldez.

Como se vé dos de los señores que invitaron llevaron las suyas á la tertulia, y los otros señores no dejaron de honrar con su presencia el local, ellos solos, los unos porque no tienen niñas que llevar al salon y los otros porque tienen y.....no quisieron llevarlas.

¿Se podrá presumir que algunos de los señores que suscribieron la invitacion han querido desairar á la Comision en que figuran sus nombres?

Las tres familias q' asistieron no deben estar pesarosas de haberlo hecho, pues si es verdad q' á preveer tal resultado no habrian asistido, tambien lo es que han correspondido á la atencion de la Comision como lo ordena la buena crianza.

Y mientras tanto, mientras el salon estaba poblado por siete niñas, la azotea del mismo lo estaba por treinta ó mas que se ocuparian probablemente de lo que puede ocuparse la persona que desaira la invitacion que se le hace para una reunion de buena sociedad, quedándose en los pasillos escusados que rodean al recinto.

Es necesario que esto acabe del modo que debe acabar: prohibiendo que las familias que tan mal retribuyen hácia el vecindario las consideraciones que este les dispensa, tengan la oportunidad de reagravar su falta con su presencia burlona en las azoteas.

Despues de este resultado ¿que vecino estará dispuesto á desembolsar 20, 50 ó 100 pesos para contribair á costear tertulias y recibir un desaire?

Porque este ha sido un desaire directo al vecindario y no á otras entidades, desde que él fué quien, representado por algunos jóvenes honorables y conocidos de la localidad, costeó con su bolsillo, ayudado por la Municipalidad, esa tertulia.

¿Quién será el que en adelante suscriba invitacion á las familias de Quilmes para ningun objeto?. .

Lo que se debe hacer ahora es destinar para socorrer á algunas familias indijentes la suma de dinero destinada para la otra tertulia anunciada para el domingo próximo, evitando el caso ridículo de gastarla inútilmente como ha sucedido con la que se dispuso para costear la tertulia que ha dado fiasco.

De ese modo se dejará á las familias en su elemento y no se espondrá á personas dignas á recibir desaires que no merecen y q' acaso no saben valorar sus autores.

MORON

Horario

El de los trenes entre Central y Moron es el siguiente:

Parque á Moron: 5—6 55—9—10 15—2 40—3 25—4 25—5 30—6 40—8 10.

Moron á Parque: 5 55—7 55—9 3 10 15—11 15—3 5—4 30—6 50—7 40—8 50

Moron

Esperabamos recibir correspondencia de esa bella localidad donde estamos ciertos que se han pasado las fiestas de Carnaval en la mayor animacion y regocijos.

Pero hasta la hora de cerrar el periódico no ha llegado nada de ese punto, por lo que tenemos que pedir disculpa á los lectores de allí por aparecer hoy la secc on que les pertenece tan pobre como ven.

Rogamos á las personas que hayan de remitir algo para publicar lo hagan con la anticipacion posible para ser servidos con prontitud y evitarnos apuros en el trabajo en la última hora.

NOTICIAS

Horario de trenes

De Quilmes á Central:

5 50—9—11 10—5 45—7

los dias de fiesta el tren de las 11 y 10 sale á la 1 y 50.

De Central á Quilmes:

7 55—9 55—3 10—4 45—7 35

Los trenes 7 y 55 y 3 y 10 llegan á Ensenada á las 10 y 30 y 6 y 5, saliendo de aquel punto el primero a las 7 y 10 y el último a las 3 y 50, los que hacen cambio en la Estacion Quilmes.

Club Fraternidad

Tuvo lugar la asamblea de esa asociacion recien á la tercera convocatoria el sábado á la noche.

Se tomó en consideracion la renuncia remitida por el Sr. Lopez del cargo de Vocal y de socio del Club.

Como fueran impugnados algunos términos de ese documento por considerarse agresivos á la dignidad del Club lo mismo que impropia la publicacion de ella, se suscitó algun debate terminan o por estar todos de acuerdo en el modo de juzgar la renuncia.

Se hizo mocion para que no le fuera aceptada la renuncia y puesto el punto á votacion resultó que no se le aceptó.

Luego se propuso otra mocion como complementaria del rechazo de la renuncia: que su autor fuera espulsado del Club.

Esa mocion encontró fuertes resistencias en la mayoria lo que fué causa de un largo debate que dió por resultado que dos miembros del Club se retiraran del recinto manifestando terminantemente no querer continuar en calidad de tales.

La asamblea apercibida entonces de que el rechazo de la renuncia no era conducente, resolvió por votacion reconsiderar esa resolucion.

Entonces se propuso una nueva mocion así: que se acepte la renuncia del Sr. Lopez, rechazándose los términos de ella que se creen ofensivos á la dignidad del Club.

Despues el Presidente dió noticia de que el otro vocal le habia dicho que él renunciaba de ese cargo y de socio del Club. Fué aceptada su renuncia.

En seguida el señor Presidente renunció el cargo, pero instado por todos los socios presentes consintió en continuar ejerciendo la presidencia siempre que la Comision Directiva fuera reorganizada.

Se procedió á elejir los Vocales resultando electos Vega y Gimenez, con lo que terminó la asamblea.

Tomen nota

El público que asiste a presenciar las sesiones de la Municipalidad de Chascomus no baja nunca de 50 vecinos mientras en Quilmes no asiste ninguno, escepto los empleados de la casa municipal.

Es verdad que en Chascomus la Corporacion tiene dias y horas designadas para celebrar sus sesiones mientras la de Quilmes se reune cuando se le antoja y nunca lo avisa al público.

Cuanto mas francas se portan todas las otras mas se rodéa de misterios la Municipalidad de Quilmes

Exhumacion de restos

Ha vencido el plazo de cincuenta dias dado por la Municipalidad para que los que tuvieran deudos en el Cementerio viejo los exhumaran y trasladaran al nuevo.

Ese plazo era de fecha 19 de Enero y ha vencido ayer.

Los primeros pasos

La Comision Directiva del Club Fraternidad convoca para asamblea estraordinaria en su local, esta noche á las 8 y media.

El sábado por la noche fué integrada la Comision y el domingo por la mañana practicó un exámen del estado financiero de esa asociacion y en consecuencia de él llama á los asociados á reunion para proponerles la adopcion de medidas urjentísimas no solo relativas á los recursos sinó al Reglamento actual

Creemos escusado encarecer á los señores socios la necesidad que hay de que no falten á esta reunion no solo porque les toca de cerca lo que se ha de tratar, sinó para estimular la buena voluntad con que principia sus labores la Comision recientemente integrada.

Ver el aviso en la seccion respectiva.

El Trueno

La comparsa de niños que con ese título ha recorrido las calles de Quilmes en los dias de Carnaval visitando á las familias de este vecindario, es el único elemento de animacion que se ha visto.

Y los niños que la forman se han prestado perfectamente, pues han sabido presentarse y desempeñar su cometido sin ceder en perfeccion y buenas maneras á cualquiera sociedad de adultos.

Esa comparsa era presidida por Julio Ithurralde, y compuesta de 15 niños de familias de esta localidad, los tres del Sr. Ithurralde, de Labourt, de Smith, Matienzo, Ramos, Velazco, Faggiano, Flores, O' Donnell, Madrid y Lavaggi.

Esos niños merecen la felicitacion de la sociedad quilmeña cuyo espíritu han alegrado, sacándola en parte de la apatia de este vecindario ante el carnaval de 1881.

Bailes de máscaras

Bastante animados estuvieron los del Hotel de la Estacion dados en las tres noches de Carnaval.

Las mascaritas eran *impenetrables*, pues con el sistema que habian adoptado de no hablar haciendo papel de *mudas*, ó si alguna hablaba diciendo algo que era mejor no oirle, no era posible conocer á ninguna.

Era necesario juzgarlas por su presencia, porte y demas esterioridades y juzgadas así la mas aceptable y que llamó con justicia la atencion fué una de vestido negro y tapado blanco de punto que incitó mucho la curiosidad de los concurrentes sin poderla descubrir

El órden de los bailes de máscaras ha sido inalterable.

Los cercos

Siguen creciendo y avanzando á las veredas y las calles de modo que ya no se puede andar sinó por el medio de estas para no espinarse ó esponerse á lastimarse el rostro con las ramas de los cercos.

Pero apesar de esto y de que la Municipalidad tiene Inspector no toma determinacion ninguna para evitarlo.

Publicidad

La Municipalidad del Pergamino ha publicado un aviso á los ciudadanos que pretendan hacerse esceptuar del servicio activo, para que ocurran a la Secretaria á solicitar el reconocimiento é informe necesario.

¿Porque no hace igual favor a esos infelices la de Quilmes?

¿Será porque aquí se le tiene miedo al periódico?...

Oficina de Rentas

La del Pergamino publica en el periódico local todos los avisos y resoluciones que le comunica la Direccion, para evitar perjuicios al vecindario dejándole en la ignorancia de ellas.

Solo en Quilmes no sucede así.

Próroga

Hemos oido opiniones respecto de que convendria prorogar por un mes el plaze para la exhumacion de restos del Cementerio viejo.

Creemos que la Municipalidad

debia prorogarlo facilitando que algunas personas que todavia tengan que exhumar restos lo hagan, pues esto no podrá perjudicar la realizacion del proyecto de hacer una plaza en el terreno ocupado por ese Cementerio, desde que aun queda bastante tiempo hasta la estacion de la planiacion de árboles y demas con que será adornada.

Cuartel 4°.

Es cada dia mas palpable la injusticia que comete el Consejo Escolar con el vecindario de aquel Cuartel á quien no quiere favorecer con una Escuela que tanta falta le hace.

Hasta la saciedad nos hemos ocupado de pedir una Escuela para ese vecindario; pero el Consejo Escolar de Quilmes no se dá por entendido de ello, y parece que tuviera la idea de que el desempeño de su mision está reducido á mantenerse en lucha por la espulsion ó permanencia de tal Precetora y por el mal nombramiento de cual miembro, imitando con su proceder el de los muchachos enviciados que pierden su tiempo en altercados mas próximos al capricho que al buen sentido.

Hemos de abogar duramente por la fundacion de una Escuela en el Cuartel 4° hasta que se nos atienda.

Galope

Es inaguantable lo que mortifican á las familias las personas que parecen tener gusto en levantar nubes de polvo con el galope de sus caballos por las calles.

Esto debia prohibirse al menos mientras dure la seca que cual otro nuevo azote público se ha declarado.

Lo mismo debiera mandarse que los peones que levan y traen animales del rio para las panaderias, tambos etc. cruzaran por las calles de fuera del pueblo, pues haciéndolo por las pobladas por familias, mortifican á estas groseramente.

La autoridad local debe dedicar una parte de su atencion á esta queja, por ser justa.

Donaciones

Desde hoy se principia á publicar la lista de lar denaciones hechas por las personas que contribuyeron para la formacion del Bazar que tuvo lugar en el mes anterior en el salon municipal para costear un altar á Nuestra Señore de Lourdes.

A todos interesa la lectura de esa lista que va en la seccion Solicitadas

Entierro

Segun oidas parece que alguno señores italianos se reunirán para hacer el entierro del Carnaval el domingo próxtmo.

Si se resuelven á celebrar esa fiesta les anguramos resultados magníficos.

Division de un Cuartel

El Cuartel I° ha sido dividido quedando para formar el creado con el número de 5° la zona de terreno que abraza la Cañada de Gaete.

Ha sido nombra lo Alcalde interino del nuevo Cuartel 5° D. Enrique Fink, vecino conocido y estimado de ese barrio del partido.

Carnaval

Los dias de Carnaval han pasado en el órden mas completo en Quilmes.

No han ocurrido desórdenes ni desgracias en el juego apesar de haberse generalizado el último dia en todos los barrios del pueblo.

Tampoco han ocurrido desagrados con ocasion del disfraz sin embargo de pasar de 300 las personas que han hecho uso de él, segun se vé por los permisos espedidos.

Es lástimas que en las personas que con mejor éxito podian influir para la animacion del público, faltara esta, lo que ha hecho que las fiestas carnavalescas no estuvieran tan alegres y bulliciosas como podrian estar.

Reminiscencias

Ha despertado gran interes en el público la reseña lijera de los sucesos de Junio en Quilmes que venimos publicando bajo el título que encabeza este suelto.

En el presente número los sucesos llegan al periodo mas interesante y curioso

En algunos números mas terminará esa reseña.

Música á las plazas

Varios vecinos de la plaza General Pintos se quejan de que, despues de haberla dotado de bancos no ha ido mas la música á tocar en ella.

Razon tienen para quejarse lo mismo que los vecindarios de las otras.

Seria bueno q' la Municipalidad dispusiera que las bandas de música asistieran á tocar á las plazas por turnos como se hacia antes.

Dia de ceniza

Ayer fué el miércoles de ceniza que dando entrada á la Cuaresma pone fin á las alegres fiestas carnavalesras.

Para el observador no dejaria de ser curiosa la transformacion que presentan nuestras bellas porteñas que marchan con tan beatífico recojimiento á la iglesia á tomar la ceniza que quien no las conociera no seria capaz de ver en ellas á las mismas que hasta antenoche confundian al prójimo con los chorros de sus pomos, y mas bien le parecerian monjitas fugadas de sus respectivos conventos.

Así son las costumbres de los pueblos y nosotros estamos muy conformes con la del nuestro pues al menos no es tan impresionable como la que hemos oido de ciertos pueblos de España donde las gentes se arrojan la ceniza tomada de los fogones, que suele ser á mas de caliente mezclada con brazas del fuego.

A rezar ahora lindas porteñas.

Riego

En el Pergamino tambien se riegan las calles de la plaza principal, facilitando de ese modo la asistencia del vecinidario á ese paseo tanto mas grato al público cuanto menos incomodidades ofrece

Desgraciadamente en Quilmes que con tan poco sacrificio se podia realizar el riego en la plaza principal no se hace ni dice nada que demuestre siquiera simpatias por la idea de imitar al Pergamino y otros pueblos.

Ultima hora

La Comision de la tertulia del domingo de Carnaval se reunió el mártes por la noche y resolvió no dar la otra que tenia anunciada para el domingo 6 de Marzo, diriiendo una nota á la Municipalidad dándole las gracias por la cooperacion prestada y devolviéndole la suma de dinero con que aquella contribuyó para las dos teatulias.

Esa es la consecuencia del desaire que las familias hicieron á la invitacion de la primera de esas tertulias.

Esto era lo que faltaba para que el desquicio se produjera tambien en las tertulias en el salon.

SOLICITADAS

Lista de las personas que han donado objetos para el Bazar verificado en Quilmes desde el 1° de Febrero de 1881 hasta el 6 del mismo mes, cuyo bazar ha sido con el objeto de recolectar fondos para construir un altar para colocar la imágen de Nuestra Señora de Lourdes:

Sra Magdalena de Giussani, un par de floreros.

Sra Ana Cóquis de Cohard un cuadro representando el incendio del Vapor América y dos libros.

Sra Eufemia M. de Otamendi, un par de floreros grandes y un botellon con plato y vaso.

Sta Ercilia Otamendi, un florero y un par de jardineras de cristal.

Sra Feliciana T. de Casares una salvilla completa.

La niña Sara Casares, un velador de cristal.

El niño Guillermo Casares, una azucarera, una tetera y una bandeja.

El niño Alfredo Casares, tres prensas para libros.

Sta Catalina Cané, una almohadilla un par de floreros, un cinturon y una alhajera de cristal.

Sta Maria G. Cané una relojera tres carpetas, un par de aros negros y tres alhajeras de madera.

D. Jose Ortiz, un tintero, una caja de madera y dos canastas de paja.

D. Antonio Mendez, un par de floreros chicos.

D. Pablo Bick, dos tarritos de pomada

Teresa Robert un florero.

Benigna Pintos, una relojera

Sta Antonina Diaz, un limpia pluma.

Sta Dominga Ferreira un id id

Sta Felipa Etcheverz, un almohadon de cretona y una polvera.

Sra Maria C. de del Valle dos canastas de paja un tintero y tres cajitas de madera.

D. Basilio Rodrigo—cuatro pares de áros tres prendedores dos pares de aros negros con prendedores una escarcela dos collares negros dos frascos de agua de colonia dos pantallas y dos pulseras.

Gregorio Solla una caja de juguetes.

Sra Clara V. de Iturburo un paño de ñandutí y una bandeja plateada

Sra Modesta V. de del Valle dos palmatorias de cristal un cuadro dos alhajeras una caja de confites un tintero de cristal una pila y dos piñas artificiales.

Stas de Lopez una muñeca vestida y un par de jemelos y un lápiz de dibujo.

Sra Juana S. de Lopez un par de floreros, una polvera, y una canastita de paja.

Sta de Duval una canastita de cristal con flores, un muñeco, y una bandeja plateada.

Esilda Madrid un paño de red y una percha.

Sra de Loubet una relojera de hilo, un par de floreros y un par de candeleros.

Srta de Pinto media docena de servilletas de color un paño de punto de clavo, una pila y una alhajera de porcelana.

Ignacio Oddone dos juguetes.

Sta Dolores Garcia un paño de crochet, una almohadilla y un tintero.

Sra Elena I. de Casavalle, una canasta, un corta papel de nácar, una caja de juguetes una almohadilla, y dos carreteles para hilo

Sta Catalina Cané un tarro para té un paño de ñandutí, un tintero y una polvera de cristal.

Ana Otamendi dos carpetas de lana una almohadillla un descote para camisa; un par de floreros de porcelana una relojera de madera, un tarro dorado para té y un juego de carpetas de paja.

Sta Maria I. Cané un par de aros de nácar, una corbata y una almohadilla.

Sra Aurelia S. de Madera, una almohadilla, una relojera cuatro floreros de porcelana dos candeleros plateados un tarro de piedra para té una alhajera una habanera dos fruteras doradas y una corbata de seda.

Sta Aurelia Madera (hija) una almohadilla de filigrana plateada y cuatro piezas de cinta de color

Sta Enriqueta Aguirre, un par de jardineras.

Sra Juana O. de Smith, una almohadilla bordada, un paño bordado en tul, y un par de jardineras grandes de porcelana

Mariano Smith una violetera

Sra Fabia S. de Garay un tintero

Srta Josefa Matienzo, una camisa bordada.

Sra de Campodónico dos mates con boquillas de plata, dos bombillas tambien de plata, una yerbera de madera y una planta de ciprés artificial y cien pesos m|c.

Srta Maria Campodónico (hija) un porta moneda de plata fina y una planta de clavel artificial.

Sta Cármen L de Lanatta un par de floreros de porcelana, dos pulseras y dos moñon.

(*Continuará*)

VARIEDADES

Cuestion de Chile

Continuacion

Art. 5° El Tribunal fallará con arreglo á derecho y adoptará como fundamento de su sentencia, tanto el principio establecido por las dos partes Contratantes en el artículo 39 del Tratado que celebraron el año 1856, reconociendo como límites de sus territorios los que poseian al tiempo de separarse de la dominacion española en 1810, como tambien el principio de Derecho Público Americano, segun el cual no existen en la América que fué española territorios que puedan considerarse *res nullius;* de manera que los disputados deben declararse de la República Argentina ó de Chile.

Art. 6° Mientras el Tribunal no resuelva la cuestion de límites, la

República Argentina ejercerá jurisdiccion en el mar y costas del Atlántico é islas adyacentes, y la República de Chile en el mar y costas del Estrecho de Magallanes, canales é islas adyacentes.

Art. 7° La jurisdiccion establecida en el artículo anterior no altera los derechos de dominio que tuviesen cada una de las dos Naciones; y en ella no se fundarán títulos q' puedan invocarse ante el Tribunal.

Art. 8° El *statu quó ó modus vivendi* designado en el artículo 6° durará 14 meses, contados desde el dia en que esta Convencion sea definitivamente aprobada, y este plazo podrá ser prorogado un año mas, si el Tribunal lo juzga necesario para dar su sentencia.

Art. 9° Las cuestiones que suscitase la inteligencia que las Partes Contratantes atribuyan á este Pacto, serán resueltas por el Tribunal.

Art. 10 Sea cual fuere la resolucion de los árbitros y la condicion internacional en que puedan encontrarse las relaciones de ambos paises la navegacion del Estrecho de Magallanes será libre para todas las balleneras.

Art. 11 La sentencia del Tribunal servirá de antecedente para la celebracion de un Tratado de Amistad, Comercio y Navegacion entre ambas Repúblicas, en el que se establecerá el régimen que ha de observarse en las fronteras, á fin de evitar las depredaciones de las tribus indígenas y obtener su completa pacificacion.

Art. 12. Las ratificaciones de esta Convencion serán cangeadas en el término de 8 meses, ó antes si fuere posible. y el cange tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires ó de Santiago.

En fé de lo cual los Plenipotenciaros de la República Argentina y de Chile firmaron y sellaron con sus respectivcs sellos, en doble ejemplar la presente Convencion, en Santiago á seis dias del mes de Diciembre del año de nuestro Señor 1878.

(L. S.) *Mariano E. de Sarratea*
(L. S.) *Alejandro Fierro*
Buenos Aires Enero 15 de 1879
AVELLANEDA
M. A. Montes de Oca

CONVENIO DE STATU QUO

Los Exmos. Sres. Dr. D. Manuel A. Montes de Oca, Plenipotenciario de la República Argentina. y D. José Manuel Balmaceda, Plenipotenciario de la República de Chile declaran:

Que deseando el Gobierno Argentino aplazar la presentacion al Congreso del Pacto de arbitraje de 6 de Diciembre de 1878, á fin de continuar negociando bases de transaccion, arbitrage limitado, concesiones recíprocas hechas con anterioridad al fallo arbitral ú otras que permitan dar solucion pronta y satisfactoria á la controversia de límites, y queriendo el Gobierno de Chile corresponder por su parte á los propósitos manifestados por aquel, sea para perfeccionar constitucionalmente el Pacto de Diciembre, sea para resolver la cuestion pendiente por arbitrage de conformidad estricta al artículo 39 del Tratado de 1856, sea para arribar á cualquier otro arreglo entre ambas Repúblicas, suscriben el siguiente

Convenio

Art. 1°. La República Argentina ejercerá jurisdiccion en el mar y costas del Atlántico é islas adyacentes, y la República de Chile en el mar y costas del Estrecho de Magallanes, canales é islas adyacentes.

Art. 2° La jurisdiccion establecida en el artículo anterior no altera los derechos de dominio que tuviesen cada una de las dos Naciones y en ella no se fundarán títulos que puedan invocarse ante el árbitro ó árbitros que hubiesen de fallar la controversia de limites.

Art. 3° El *statu quo ó modus vivendi* establecido en los artículos anteriores durará diez años contados desde la fecha de este convenio si antes no hubiese sido resuelta la controversia de limites por transaccion, arbitraje general ó limitado.

Art. 4° Este convenio será ratificado y las ratificaciones serán cangeadas antes del 1° de Octubre del presente año, en esta ciudad de Buenos Ayres ó en Santiago de Chile.

En fé de lo cual los infrascriptos Plenipotenciarios, en virtud de nuestros plenos poderes, firmamos por duplicado el presente Convenio sellándolo con nuestros respectivos sellos en la ciudad de Buenos Aires á tres dias del mes de Junio del año mil ochocientos setenta y nueve.

(*L. S.)—M. A. Montes de Oca*
(*L. S.—José M. Balmaceda.*
Buenos Aires Junio 4 de 1879.
Aprobado.
N. AVELLANEDA
M. A. Montes de Oca
(*Concluirá*)

AVISOS

REMATE
POR
PEDRO GIMENEZ
¡JUDICIAL!!
El domingo 27 Marzo
á las 4 de la tarde
DOS Y MEDIA SUERTES DE CHACRA
EN QUILMES!!
Cuartel 3°

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel L. Noguera, procederá á la venta el martillero Don Pedro Gimenez el dia 27 de Marzo próximo, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Benito Parejas, compuesto de dos y media suertes de chacras alambradas por dos frentes y un fondo y un rancho de quincho; lindando por el Oeste con Don Juan Vazquez, por el norte con la testamentaria de Doña Ignacia Parejas, por el Sud con Don Francisco Devincenci y por el Este con Doña Felipa Nuñez de Parejas situado en el Partido de Quilmes y tasado todo en la suma de ciento veinte y siete mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son **84,667 pesos**

Buenos Aires Febrero 22 de 1881.
Juan Rodriguez

Edicto Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienen quedados por fallecimiento de Doña *Eufemia Navarro,* ya sea como herederos ó acreadores, para que dentro del plazo de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Quilmes Febrero 11 de 1881
RAMON F. de UDAETA
40 48 Juez de Paz

ARISTÓBULO CABRERA
Escribano Público

Ofrece sus servicios profesionales á sus numerosas relaciones de Quilmes y al público en general en su nueva Oficina de Rejistro en la ciudad calle Bolivar N. 38 ó en su domicilio particular Salta 28.

46 54

JUAN LUIS BURGOS

Se encarga constantemente de **la compra-venta de todas clases de propiedades y de establecimientos de negocios. ya sea en venta particular ó en remate, corriendo con toda clase de gastos y demas** incidentes;—**se alquilan casas,** y siempre hay dinero para colocar sobre propiedades que representen valor, á un interés **módico.**

Igualmente de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó tribunal.

Escritorio Agencia de Guerrero calle de San Martin 123 de 10 á 11 y de 2 á 5 p. m.

46 54

¡Una manzana!!

El terreno de mas porvenir, alto, pintorezco y central del pueblo de Quilmes se ofrece en venta.

Está situado á una cuadra al Sud de la iglesia y la plaza principal y su dimension es de 100 por 100 varas, siendo una cuadra completa con sus cuatro frentes y cuatro esquinas.

100 varas de frente á la calle mas central, poblada y comercial!

Sus títulos son perfectos y á satisfaccion del interesado y se venderá por precio módico por haber absoluta necesidad de venderlo á causa de pesar sobre él una hipoteca con que está gravado.

La persona que se interese ocurra por informes y para tratar á la oficina del *Quilmero.* 46 54

Club Fraternidad

La Comision Directiva de este Club solicita la asistencia de todos los socios á la asamblea general estraordinaria que tendrá lugar en su local hoy jueves 3 de Marzo á las 8 y media de la noche.

Se previene que el objeto de esta asamblea es urjente.

Quilmes Marzo 3 1881.
1p *La Comision*

HERRERIA DE HASPEROU

Avisamos al vecindario de Quilmes y al público en general que la Herreria conocida por de Hasperou se ha trasladado á la calle 17 esquina 22, frente á la Cerveceria conocida antes por *Cancha nueva,* donde ofrecemos nuestros servicios en el ramo de herreria composturas de carros y cuanto otro trabajo se nos encargue.

La casa está en sociedad y girará con la firma de Angel Biotti y Compañia.

45 48 *Angel Biotti y Ca.*

COCHERO Ó MUCAMO

Se ofrece un hombre formal para el desempeño del oficio de cochero, mucamo, repartidor de pan ú otro trabajo.

Ocurrir frente á la Estacion casa de Pedro el mercachiffe.

44-46g

PRECIOSO TERRENO

Muy pocos quedan para vender en Quilmes como el que se ofrece en la calle 20 esquina á 17, á una cuadra al Este del almacen de Don Marcelo Loredo.

Mide 50 varas frente al Norte por 50 al Oeste, todo cercado, tiene un rancho de material y está lleno de árboles de rica y abundante fruta. Su precio es muy barato y los títulos intachables.

Por informes y para tratar a la oficina del *Quilmero.*

Se necesita

Un jóven que sepa leer bien se necesita en esta imprenta.

LA TRIBUNA NACIONAL

Se avisa al verindario de Quilmes que se reciben suscritores para ese acreditado diario de la Capital, el que se recibirá todos los dias por el tren que llega á las 9 a m de Central.

Los que quieran suscribirse dirijan sus órdenes á esta oficina.

GRAN CARPINTERIA
DE MIGUEL MARTINEZ
Calle Principal N. 46
QUILMES

En este establecimiento se hacen todos los trabajos que se encarguen del ramo de obra blanca y muebles

La casa garante la perfeccion, fiuura y prontitud en los taabajos

Baratura de precios

Se entapizan muebles.

Ningun marchante se retirará edscontento.

Ocurrir á la Carpinteria de
42 50 *Miguel Martinez*

TERRENO EN MORON

Se ofrece uno en venta frente á la propiedades de Badano y Artola, compuesto de 40 varas de frente á la calle de 20 varas de ancho, por 55 de fondo, formando esquina. Por mas informes al almacen inmediato y para tratar dirijirse por Correo á Pedro Gimenez en Quilmes.

REMATADOR PÚBLICO

Pedro Gimenez ofrece sus servicios en este ramo y todos otros de carácter comercial.